

EDICTO

Nº Edicto: 9819

Carátula: P.M.A. C/ A.J.L. S/ CUIDADO PERSONAL(f) (REGIMEN DE COMUNICACION (f) - VIRTUAL)

Número de Expediente: Recep.:P-1SA0105-F2021

1ª Ins.:5137/2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 25/04/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 02/05/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6079

Texto del edicto: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "P.M.A. C/ A.J.L. S/ CUIDADO PERSONAL(f) (REGIMEN DE COMUNICACION (f) - VIRTUAL)" Expte N° 5137/2021, hace saber al Sr. Jonathan Luis ACOSTA DNI. 34.882.467 del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 13 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.-

Secretaría, 25 de abril de 2022.-